



**DIRECTORIO NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 125  
29 de junio de 2016**

Directores/as asistentes: Ernesto Ottone, Oscar Acuña, Carlos Aldunate, Ana María Egaña, Sebastián Gray, Gustavo Meza y Arturo Navarro. En calidad de Ministro de Fe, asiste la Sra. Ana Tironi, Subdirectora Nacional.

El Ministro Presidente señala que la Directora María Inés De Ferrari, la Directora Magdalena Pereira, el Director Jaime Espinosa y el Director Rodrigo Espinosa se excusaron de asistir de manera oportuna.

Presidió la sesión el Ministro Ernesto Ottone, en su calidad de Presidente de este Directorio.

En forma excepcional, se realiza la reunión del Directorio en la ciudad de Santiago, a miércoles 29 de junio de 2016, siendo las 15:00 horas, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 125 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

**Tabla programada para la sesión del día de hoy:**

1. Apertura de la sesión / aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 124 de este Directorio.
2. Designación de dos integrantes del Directorio para la Comisión Evaluadora de los concursos de Diseño y Artes Escénicas para la participación de Chile en la Feria Mercado de Industrias Culturales del Sur (MICSUR).
3. Presentación y designación de integrantes del Directorio para la Comisión de Evaluación para los Programas:
  - i. Programa Otras Instituciones Colaboradoras.

- ii. Fondo del Patrimonio.
  - iii. Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural pública y/o privada.
  - iv. Programa de Intermediación Cultural.
4. Presentación de Sección de Tecnologías Fondos Concursables.
  5. Evaluación Estudio Fondart.
  6. Varios:
    - i. Información Programa Chile Celebra.
    - ii. Comisión Políticas Culturales.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

##### **1. Apertura de la sesión / aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 124 de este Directorio.**

Los Directores dan por aprobada el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 124 de este Directorio. Previo a su aprobación el Ministro Presidente preguntó si existían comentarios al acta y se señaló que tanto la Directora Sra. Egaña como el Director Sr. Aldunate habían realizado comentarios pero ya habían sido incorporados.

##### **2. Designación de dos integrantes del Directorio para la Comisión Evaluadora de los concursos de Diseño y Artes Escénicas para la participación de Chile en la Feria Mercado de Industrias Culturales del Sur (MICSUR).**

En estos momentos ingresa la Secretaria Ejecutiva del Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa, Sofía Lobos, quien procede a exponer acerca del Mercado de Industrias Culturales del Sur a realizarse este año en Bogotá (Colombia). Informa a los Directores acerca de los orígenes, instituciones que participan, ventajas y contexto en el cual se desarrolla este Mercado. Además, se están realizando encuentros de capacitación para preparar la presentación de las comitivas chilenas.

Respecto a los concursos de Diseño y Artes Escénicas, la Comisión Evaluadora se encuentra conformada por dos Directores Nacionales, además del Jefe del Departamento de Fomento a la Cultura y las Artes, el Encargado de la Unidad de Asuntos Internacionales, la Secretaria Ejecutiva del Fondart y otro funcionario del Departamento de Fomento a la Cultura y las Artes.

El Director Sr. Gray pregunta cuáles son los ámbitos de Diseño a los que es posible postular. Responde la Sra. Lobos que se refiere al diseño de objetos, es decir, diseño gráfico, industrial y de vestuario.

El Director Sr. Aldunate pregunta si los rubros que existen son los únicos rubros o son convocados especialmente para la ocasión. La Sra. Lobos responde que son convocados por la organización. El Ministro Presidente complementa la respuesta de la Sra. Lobos señalando que se acuerdan agendas de trabajo a nivel Sudamericano.

**ACUERDO N° 130:**

**El Directorio Nacional por unanimidad decidió designar a los siguientes miembros titulares y suplente, para conformar la Comisión Evaluadora de la Convocatoria para asistir a MICSUR 2016 Delegación Artes Escénicas y Convocatoria para asistir a MICSUR 2016 Delegación Área de Diseño:**

**Titulares**

1. Sebastián Gray
2. Gustavo Meza

**Suplente**

1. Carlos Aldunate

**3. Presentación y designación de integrantes del Directorio para la Comisión de Evaluación para los Programas:**

**i. Programa Otras Instituciones Colaboradoras.**

En estos momentos ingresa la Jefa de la Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales, Gloria Aguayo, y la profesional de la misma Unidad, Catalina Guerrero. La Sra. Aguayo explica que el Programa de Otras Instituciones Colaboradoras se inició el año pasado con 17 instituciones beneficiadas. Señala que es un programa que depende de la Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales y el objetivo es fortalecer y darle continuidad a las instituciones culturales chilenas con personalidad jurídica de derecho público o privado que tengan un mínimo de cinco años de existencia (a diferencia de la versión del año pasado en que se exigía un mínimo de siete años de existencia). Por otra parte, informa que el presupuesto aproximado para este año es de \$2.376.000.000 (dos mil trescientos setenta y seis millones de pesos). La Sra. Aguayo procede señalando que este año hay dos modalidades: i) modalidad

convocatoria, destinada a la incorporación de instituciones que no fueron beneficiadas el año pasado pero que cumplen con los requisitos exigidos en las bases de convocatoria, y ii) modalidad permanencia, destinada a las instituciones beneficiadas el año pasado. Se espera recibir unas 45 postulaciones este año y aumentar a 27 instituciones beneficiadas para la presente convocatoria.

El Director Sr. Aldunate pregunta si producto de los fondos existentes dentro de 5 o 6 años las instituciones favorecidas podrían paralizarse. Responde la Sra. Aguayo que la idea es tener un mínimo de recursos asegurados para estas instituciones, además el sistema se encuentra establecido que para aquellas instituciones beneficiadas que no cumplen con los requisitos y criterios exigidos en futuros concursos, no son aceptadas sus postulaciones e ingresan dichos recursos a la modalidad de convocatoria para ser adjudicados a una nueva institución que ingresa al programa.

La Directora Sra. Egaña pregunta respecto al seguimiento de los proyectos y el acompañamiento de los mismos. La Sra. Aguayo responde afirmando que una de las fortalezas del programa está en ese ámbito, ya que es un seguimiento distinto al seguimiento que se realiza en otros programas. En ese sentido, se están dando herramientas a los Directores Regionales y al Encargado de Fomento y al Encargado de Ciudadanía Cultural de la región respectiva, la idea es que ese funcionario conozca en detalle la organización, los compromisos y el plan de trabajo establecido pero también un conocimiento acerca de los desafíos que tiene la organización para el futuro. De este modo lo que establecen los convenios respectivos son medios y obligaciones para las instituciones beneficiadas, la existencia de mesas de coordinación, informes trimestrales, informes semestrales, condiciones financieras y verificaciones en terreno. Según lo explica la Sra. Aguayo, se busca instalar la idea de un "ejecutivo" de organización en cada Dirección Regional, es decir, un funcionario encargado de todo lo señalado anteriormente. Respecto a las instituciones que postulan a la modalidad de permanencia, el objetivo es que tengan una continuidad en sus acciones y un fortalecimiento de las mismas, no que implementen cosas nuevas año a año, y por lo tanto a eso se le da seguimiento y acompañamiento. En ese mismo sentido, la Directora Sra. Egaña pregunta si las organizaciones que postulan a la modalidad permanencia deben acompañar los documentos que permitan comprobar el cumplimiento de los compromisos y metas. Responde la Sra. Guerrero que son tres las dimensiones que se evalúan: i) Cumplimiento de compromisos establecidos en el convenio, en donde participa la Unidad de Seguimiento, el Departamento de

Administración y Finanzas, el Departamento de Comunicaciones, la Unidad de Coordinación Convenios; ii) Evaluación de la ejecución del plan de trabajo, en donde se evalúan los primeros seis meses; iii) Evaluación del plan de gestión para la ejecución del año siguiente, con el objeto de avanzar, mejorar y profundizar sus acciones.

El Ministro Presidente señala que el aporte que se realiza a través de este programa es importante para dichas instituciones pero es solamente uno de los pilares en los cuales se sustentan. Continúa el Ministro Presidente señalando que el aporte más importante que realiza el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes con estas instituciones es el de ser un servicio público colaborador, es decir, muchas actividades que realiza el Consejo las está realizando a través de estas instituciones, así el Estado pasa a ser un Estado colaborativo que valora la importancia que tienen en su medio estas instituciones y les da herramientas para mantenerse en el mediano y largo plazo.

La Sra. Aguayo continúa informando que los criterios de evaluación de la modalidad convocatoria son los mismos que los del año pasado: a) trayectoria, b) presupuesto, y c) plan de trabajo proyectado. Primero se realiza una evaluación técnica mediante una comisión integrada por tres representantes de: a) Dirección Regional de la región a la cual pertenece el proyecto, b) Departamento de Ciudadanía Cultural, y c) Contraparte programática dependiendo del área de especialidad de la institución que postula. Los proyectos que tienen una nota mínima de 4 sobre 5 son admitidos para la selección de la Comisión Seleccionadora. En dicha instancia además, esa misma Comisión se encarga de ratificar la permanencia de las instituciones que postulan a la modalidad permanencia, instituciones que previamente fueron evaluadas y tienen una nota mínima de 4 sobre 5.

**ACUERDO N° 131:**

**El Directorio Nacional por unanimidad decidió designar a los siguientes miembros titulares y suplente, para conformar la Comisión Seleccionadora de la Convocatoria 2016 del Programa Otras Instituciones Colaboradoras:**

**Titulares**

1. Arturo Navarro
2. Ana María Egaña
3. Oscar Acuña

## **Suplente**

### **1. Sebastián Gray**

#### **ii. Fondo del Patrimonio.**

En estos momentos ingresa la Jefa de la Unidad de Infraestructura Cultural, Mariana Pfenninger, quien comienza exponiendo acerca del Fondo del Patrimonio, quien informa que es la séptima versión y tiene por objetivo apoyar la puesta en valor de inmuebles, sean estos de dominio público o privado, con valor patrimonial a través del cofinanciamiento de proyectos de obras para el mejoramiento, restauración, conservación y/o rehabilitación de estos inmuebles. Informa que el presupuesto para el año 2016 es de \$2.619.363.000, lo que implica un aumento del 3,8% respecto al presupuesto del año 2015. Por otra parte, pueden postular personas jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Continúa la Sra. Pfenninger exponiendo los resultados del año 2015, en donde se recibieron 91 proyectos, de los cuales 69 fueron declarados admisibles, siendo beneficiados 27 proyectos en 18 comunas. Señala que dentro de las principales modificaciones se encuentra la conformación de tres líneas: i) Para proyectos en inmuebles que correspondan a sitios de memoria histórica y de violación a los Derechos Humanos que se encuentren protegidos por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y/o por el Plan Regulador Comunal respectivo, en el marco del artículo 60 de la Ley de Urbanismo y Construcciones. Además en esta línea se exigirá un menor porcentaje respecto de las garantías que deben presentar los postulantes; ii) Para proyectos en inmuebles protegidos por la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales y/o por el Plan Regulador Comunal respectivo, en el marco del artículo 60 de la Ley de Urbanismo y Construcciones; iii) Para proyectos en inmuebles no protegidos por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales ni por el Plan Regulador Comunal respectivo, en el marco del artículo 60 de la Ley de Urbanismo y Construcciones.

Finalmente, señala la Sra. Pfenninger que la etapa de evaluación y selección será llevada por un Jurado, quienes deberán evaluar en base a los mismos criterios de la convocatoria del año 2015: a) Valores culturales, b) Valores sociales, y c) Factibilidad Técnica. Respecto al representante del Directorio Nacional, según lo disponen las bases del concurso, debe ser un experto en materias de patrimonio.

El Director Sr. Navarro señala la importancia de que el Directorio Nacional vise y revise aquellos actos administrativos de su competencia y que

posteriormente puedan presentar una limitación al funcionamiento del mismo órgano. El Ministro Presidente responde que por regla generalísima todos los temas que son de competencia del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes son visados y revisados por el Directorio Nacional.

Se deja constancia que a solicitud del Directorio Nacional el Fondo del Patrimonio, para su siguiente convocatoria, será visado y revisado previo a la dictación de cualquier acto administrativo sobre el mismo, especialmente en relación a la bases del Concurso.

**ACUERDO N° 132:**

**El Directorio Nacional por unanimidad decidió designar a los siguientes miembros titular y suplente, para conformar el Jurado de la Convocatoria 2016 del Programa de Fondo del Patrimonio:**

**Titular**

1. Carlos Aldunate

**Suplente**

2. Magdalena Pereira

**iii. Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural pública y/o privada.**

La Sra. Pfenninger procede a explicar el Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural pública y/o privada. En primer lugar informa al Directorio Nacional que es el segundo año que se realiza este programa cuyo objetivo es aumentar la infraestructura cultural del país, apoyando a Organizaciones sin fines de lucro y a Municipalidades con menos de 50 mil habitantes. El Programa recibió varias modificaciones respecto al año pasado, principalmente porque hubo algunas ideas que no funcionaron como se esperaba, además de una mejor organización y coordinación con el Fondart en su línea de Infraestructura. En el mismo sentido, solamente existen dos líneas: i) Diseño de arquitectura y especialidades, y ii) Ejecución de obras. Procede la Sra. Pfenninger informando sobre el presupuesto, el cual asciende a \$1.329 millones, con lo cual aumenta un 28% más que el presupuesto del año anterior. Por otra parte, pueden postular organizaciones culturales de derecho privado sin fines de lucro con un mínimo de existencia de tres años y Municipalidades de menos de 50 mil habitantes. Informa también que el año anterior fueron recibidos cerca de 130 proyectos, de los cuales 30 fueron declarados inadmisibles y en total 20 proyectos en 14 comunas fueron finalmente

beneficiadas con recursos. Expone que las principales novedades son: a) líneas a financiar, especialmente la línea de diseño de arquitectura y especialidades; b) aumento de años de existencia como persona jurídica; c) énfasis en postulaciones que vienen de zonas extremas; d) no se exige cofinanciamiento obligatorio; y e) se elimina línea de financiamiento de infraestructura cultural itinerante en atención a que queda cubierta por el Fondart.

La Sra. Pfenninger explica el rol del Comité Evaluador, el cual es evaluar técnica y conceptualmente los proyectos presentados, generar la selección, lista de espera y no selección de dichos proyectos. Hubo cambios en la integración del Jurado, se mantiene el Ministro Presidente, un representante del Directorio Nacional, el Presidente del Colegio de Arquitectos y se incorpora a un Director de infraestructura cultural y al mejor puntaje del concurso del año anterior.

El Director Sr. Acuña pregunta si el Fondo de Infraestructura Cultural podría trabajar con inmuebles existentes. El Ministro Presidente responde que es posible que mediante el presente Fondo se trabaje con museos, archivos, bibliotecas, entre otros. Plantea el Director Sr. Acuña el caso de Arica, en donde existe un teatro municipal que en general se usa para las graduaciones de los colegios, y excepcionalmente para otras actividades como el caso del teatro Cinema, pero hay recintos en varias regiones que no cuentan con personal calificado para mantener las instalaciones y para dotar de contenido el mismo, lo que aprecia por ejemplo en la ciudad de Illapel, donde el deterioro de las instalaciones por falta de mantención es evidente (luces, sonido, etc.). El Ministro Presidente concuerda con el Director Sr. Acuña en que en algunas comunas de menos de 50 mil habitantes tienen infraestructura cultural pero en un mal estado. Agrega el Director Sr. Acuña que en Ovalle existe una Corporación Cultural y un teatro municipal, pero solamente la Corporación Cultural, que funciona en la casa de la cultura, lo hace de manera muy activa. El Ministro Presidente señala que el Consejo se ha encargado de mantener activos esos espacios pero mediante el Programa de Intermediación Cultural, la capacitación de agentes culturales en dichas localidades, Red Cultura y distintos PMG. El Ministro Presidente afirma que los procesos no pueden ser observados desde una única perspectiva y que es necesaria la implementación de cambios, a través de una política pública sólida. El Director Sr. Acuña manifiesta su preocupación por que esto puede ser un presente griego para algunos lugares y es necesario evaluarlo. El Director Sr. Aldunate está de acuerdo en evaluarlo. La Sra. Pfenninger señala que los planes de gestión no dejan de ser una declaración de intenciones y es necesario, por lo mismo,

establecer el seguimiento de esos proyectos y que cumplan sus programas de gestión.

La Directora Sra. Egaña pregunta acerca de cuál es la importancia que tiene la gestión en este programa. Responde la Sra. Pfenninger que no interesa que sean buenos edificios solamente, sino que tengan contenidos y se exige un modelo de gestión al momento de postular.

Los Directores Sres. Acuña y Aldunate, y la Directora Sra. Egaña, comentan que es importante poner énfasis en la articulación, seguimiento y evaluación de los programas del Consejo. Señala el Ministro Presidente que los distintos programas buscan ser observados desde distintas perspectivas con el fin de poder dar una solución integral a los problemas dentro de las atribuciones y facultades con las que cuenta el Consejo.

La Sra. Pfenninger señala que el máximo monto a financiar en este programa es de \$180 millones, por lo tanto, es destinado principalmente a hacer reparaciones y mejoras en infraestructura ya existente.

El Director Sr. Gray pregunta el cómo se asegura la calidad en la modalidad de diseño. Responde la Sra. Pfenninger que se solicita al momento de la postulación un boceto y se juzga la calidad de ese boceto, además se solicita la experiencia curricular de los responsables del proyecto.

**ACUERDO N° 133:**

**El Directorio Nacional por unanimidad decidió designar a los siguientes miembros titulares y suplente, para conformar el Jurado de la Convocatoria 2016 del Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural pública y/o privada:**

**Miembros del Directorio Nacional del CNCA:**

**Titulares**

1. Sebastián Gray

**Suplente**

1. Arturo Navarro

**Director de infraestructura cultural de carácter regional y/o provincial:**

### **Titulares**

1. Verónica Palomino

### **Suplente**

1. Yessica Delaigüe

#### **iv. Programa de Intermediación Cultural.**

En estos momentos ingresa la funcionaria del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Andrea García, quien procede a explicar el Programa de Intermediación Cultural. En primer lugar, informa al Directorio Nacional que esta es la segunda convocatoria de concursos públicos de este programa y que tiene por objetivo favorecer la circulación de bienes y servicios culturales mediante el fortalecimiento de los agentes y espacios culturales privados y sus procesos de gestión. Señala que el presupuesto para el año 2016 es de \$2.055.000.000, es decir, un 37% más respecto al año 2015. Por otra parte, señala que pueden postular: i) A la línea de redes de espacios y/o agentes culturales, personas jurídicas chilenas con o sin fines de lucro que acreditan a lo menos dos años de existencia y con una facturación máxima anual de 25.000 UF; ii) A la línea de apoyo a la gestión – programación de espacios y agentes culturales, personas jurídicas chilenas de derecho privado con o sin fines de lucro, que acrediten más de dos y menos de cinco años de existencia y cuya facturación máxima anual no supere las 25.000 UF. Las líneas de concurso para este año son: a) Redes de espacios y agentes culturales intermediadores, con tres modalidades y cuyo monto máximo a financiar por proyecto es de: a.1) Regionales, con un monto máximo de \$120 millones, a.2) Interregionales, con un monto máximo de \$150 millones, a.3) Sectoriales, con un monto máximo de \$170 millones; b) Apoyo a la gestión – programación de agentes y espacios culturales intermediadores, cuyo monto máximo a financiar por proyecto es de \$40 millones. Continúa la Sra. García informando algunos aspectos destacados de la convocatoria 2015. Se recibieron 64 postulaciones de las cuales 24 fueron seleccionadas siendo beneficiadas 18 comunas. Por otra parte, los aspectos destacados de la convocatoria 2016 dicen relación con la existencia de una nueva modalidad “Redes Sectoriales” y una nueva línea “Apoyo a la gestión – programación de agentes y espacios culturales”. Además se busca aumentar la cobertura a regiones y para ello se establecieron los siguientes criterios de selección: a) En la línea de redes, modalidad regional, se seleccionará el proyecto elegible con mayor puntaje de evaluación de cada región del país, según la disponibilidad presupuestaria; y b) En la línea de redes, modalidad interregional, a lo menos el 50% de los recursos disponibles deberán ser

asignados a postulantes de proyectos de regiones del país distintas a la Región Metropolitana.

Finalmente, en lo relativo a la etapa de evaluación y selección, existe por una parte una comisión evaluadora (en cada línea o modalidad) y una comisión seleccionadora. Respecto a la comisión seleccionadora, se requiere la designación de dos miembros del Directorio Nacional.

La Directora Sr. Egaña pregunta cuál es la relación que tiene el Programa de Intermediación Cultural con Red Cultura, con la Línea de Circulación del Fondart y con los demás Fondos Sectoriales. Responde la Sra. García que la diferencia viene dada por quiénes pueden postular a los distintos fondos, en este caso solamente procede respecto de personas jurídicas de derecho privado chilenas.

El Director Sr. Aldunate expresa su preocupación por las Municipalidades y pregunta el cómo puede el Consejo ayudar a dichas entidades en la contratación de personas con experiencia en infraestructura. Responde el Ministro Presidente que existen esas instancias, se realiza a través de Red Cultural, además se pide a la Jefa del Departamento de Ciudadanía Cultural, Moira Délano, que explique al Directorio Nacional en una futura sesión esta instancia de ayuda a las Municipalidades en materias culturales.

**ACUERDO N° 134:**

**El Directorio Nacional por unanimidad decidió designar a los siguientes miembros titulares y suplente, para conformar la Comisión Seleccionadora de la Convocatoria 2016 del Programa de Intermediación Cultural:**

**Titulares**

1. Ana María Egaña
2. Oscar Acuña

**Suplente**

1. Arturo Navarro

**4. Presentación de Sección de Tecnologías Fondos Concursables.**

En estos momentos ingresa la Jefa de la Sección de Tecnologías de la Información, María Eugenia Nabalón, quien presenta a los Directores una propuesta de plataforma unificada para todos los fondos concursables de competencia del Consejo Nacional de

la Cultura y las Artes. En primer lugar, explica el contexto en el cual surge la idea de una plataforma unificada, por las necesidades del servicio, y que se agrupan en cuatro áreas: i) Planificación estratégica y programación institucional; ii) Plataforma Unificada de Postulación a los Fondos; iii) Plataforma Unificada de Control y Seguimiento de Fondos; iv) Automatización tanto de procesos administrativos como de negocios. Expone que la situación actual es que existen Fondos que operan en formato papel, otros Fondos que operan en sistema pero no están integrados lo cual dificulta la operación y acceso a las bases de datos de los mismos, lo cual conlleva una dedicación excesiva de recursos para la revisión y uso de herramientas inadecuadas. La Sra. Nabalón procede a hacer un paralelo entre las distintas etapas de los procedimientos que se encuentran en formato papel y aquellos que se encuentran en formato digital, además de los aspectos comunes de ambos procedimientos. A modo de solución a la problemática anterior, la Sra. Nabalón propone las siguientes soluciones: a) Agrupar información; b) Mantenimiento de ciclo de vida de los proyectos; c) Planificación estratégica; d) Mejoras en mantenimiento de gestión; e) Mejoras en operación y gestión regional; f) Integración de información con sistemas internos.

Por otra parte, explica la Sra. Nabalón que el ciudadano tendrá distintas vías de acceso dentro de los módulos funcionales para la plataforma única que son: a) Clave única, la que tiene por objeto que el ciudadano tenga acceso a todos los fondos mediante una única clave; b) Perfil cultura, que es el registro de todos los datos personales y curriculares; c) Módulo de postulación; d) Módulo operativos internos (exclusivo de funcionarios del CNCA) de: admisibilidad, evaluación y selección; e) Agenda de firma de convenios (exclusivo de funcionarios del CNCA), que tiene por objetivo la notificación y coordinación para la firma de convenios; f) Firma de convenios (exclusivo de funcionarios del CNCA); g) Seguimiento de convenios (exclusivo de funcionarios del CNCA).

La Directora Sra. Egaña pregunta cuál es el porcentaje de postulaciones digitales y en papel que se realizan. Responde la Sra. Nabalón que cerca de un 90% de postulaciones se realizan de forma digital y un 10% de postulaciones se realizan en formato papel. Además, señala que respecto a los procedimientos existe un 80% de procedimientos en papel y un 20% de procedimientos en formato digital.

El Director Sr. Acuña pregunta acerca del punto relativo a la mantención del ciclo de vida de los proyectos, ya que eso sería un registro público pero en este caso voluntario porque no es posible obligar a las personas a inscribirse en el mismo. Responde la Sra. Nabalón que hay un módulo específico que es el registro público, pero que respecto al ciclo de vida de los proyectos no es un registro público debido a que su objetivo es mantener estadísticas actualizadas de los fondos. El Director Sr. Acuña señala que para

crear un registro público se requiere de habilitación legal y que en el caso específico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes no lo establece la Ley N° 19.891. Por otra parte, además de la habilitación legal se requiere de un reglamento. Responde la Sra. Nabalón que respecto al Perfil Cultura, es una opción que tienen las personas para registrar sus datos de manera voluntaria pero para poder acceder a los fondos las personas deben registrarse en el Perfil Cultura. El Ministro Presidente agrega que desde el punto de vista práctico lo que se hizo fue migrar los datos desde los distintos *software* de los diferentes fondos e incorporarlos al Perfil Cultura. Por otra parte, desde el punto de vista legal el tema fue estudiado por el Departamento Jurídico del Consejo y eso se concretó mediante la dictación de una Resolución Exenta al trámite de toma de razón, publicada en el Diario Oficial. El Director Sr. Acuña señala que puede existir un problema al ser una Resolución Exenta.

El Director Sr. Gray pregunta si con la nueva plataforma se pone término a las postulaciones en papel. Responde el Ministro Presidente que debido a conversaciones sostenidas con los Pueblos Originarios, el Servicio Nacional del Adulto Mayor y con personas con capacidades diferentes, y a petición de los mismos, se ha mantenido la postulación en papel, pero es importante destacar que la postulación en papel es mínima y ha tenido un gran descenso.

El Director Sr. Navarro felicita a la Sección de Tecnologías por estos avances y además comenta que sería interesante incorporar paulatinamente en estas plataformas a los creadores que trabajan exclusivamente a través de plataformas digitales.

##### **5. Evaluación Estudio Fondart.**

En estos momentos ingresan el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Ignacio Aliaga, la Jefa del Departamento de Estudios, Constanza Symmes, la Secretaria Ejecutiva del Fondart, Soledad Hernández, el funcionario del Departamento de Estudios, Alejandro Aspillaga y el funcionario del Programa de Difusión y Estudios, Miguel Ángel Viejo. La Sra. Hernández informa que la primera solicitud es relativa al traspaso de remanentes del Fondart Nacional a la Dirección Regional Metropolitana.

##### **ACUERDO N° 135:**

**El Directorio acuerda por unanimidad traspasar del remanente disponible de Fondart Nacional 2016, \$3.526.054.- (tres millones quinientos veintiséis mil cincuenta y cuatro pesos) a la Dirección Regional Metropolitana, con el fin de financiar la segunda cuota del proyecto Folio 32890, Titulado "Formación Avanzada e Itinerante de las Artes de la Calle (FAI-AR)" de la línea de Formación 2014.**

La Sra. Hernández informa a los Directores acerca del estado del Estudio de Evaluación del Fondart, estudio que fue encargado hace aproximadamente ocho meses. De forma breve, se explica a quién se encargó el estudio, las metodologías utilizadas y los resultados del mismo. En primer lugar, se explican los antecedentes del Fondart, los objetivos de la consultoría (elaborar un análisis, diagnóstico y propuesta integral de las mejoras para el concurso Fondart), el adjudicatario de esta consultoría es el Laboratorio de Innovación Pública, el Centro de Políticas Públicas y la Escuela de Diseño de la Universidad Católica de Chile, finalmente se señala la metodología utilizada. En segundo lugar se informa acerca de quienes participaron de la consultoría, se incluye a funcionarios del Consejo como a evaluadores, jurados y postulantes (beneficiarios y no beneficiarios del Fondart). En tercer lugar se realiza una exposición del análisis comparado de otros fondos, tanto nacionales como internacionales. Luego, señala la Sra. Hernández, que se realizó una comparación entre lo que es actualmente el Fondart, su análisis y diagnóstico, y los atributos estratégicos y operativos que se esperan del mismo los cuales se establecen como recomendaciones.

El Director Sr. Gray comenta que existe una gran cantidad de postulaciones muy buenas pero que no son seleccionadas o admitidas porque los postulantes no logran formular de manera correcta la postulación, por lo tanto, señala que es necesaria una mejora en este ámbito. Afirma, en este mismo sentido, que es imperativo acompañar a aquellos postulantes más desposeídos y que no logran formular bien sus postulaciones pero que tienen excelentes ideas. Responde el Ministro Presidente y la Sra. Hernández, que es necesario esperar al análisis completo y final de la consultoría para estudiar las mejoras en detalle, pero que es una buena iniciativa.

El Director Sr. Meza señala que sería interesante un cambio del Fondart en el ámbito de los evaluadores y en el ámbito del seguimiento. Responde la Sra. Hernández que son dos ámbitos muy sensibles e interesantes y respecto de los cuales el estudio podrá plantear un panorama mayor y propuestas para su mejora.

El Director Sr. Navarro señala que sería interesante establecer un fondo que no tenga como objetivo un resultado medible y cuantificable, es decir, un fondo que tenga como objetivo la experimentación en materias de culturas y las artes.

Los Directores por unanimidad acuerdan fijar una sesión extraordinaria para el lunes 25 de julio de 2016 para debatir los temas relativos a la consultoría y evaluación del Fondart.

**6. Varios:**

**i. Información Programa Chile Celebra.**

El Ministro Presidente informa sobre los proyectos emanados desde las regiones a través del Programa Chile Celebra mediante la entrega de un documento.

**ii. Comisión de Políticas Culturales**

El Ministro Presidente señala que el Departamento de Estudios se encuentra trabajando en el diseño de las políticas culturales nacionales y regionales, la idea es conformar una comisión del Directorio para que trabaje junto con el Departamento de Estudios en la realización de estas políticas.

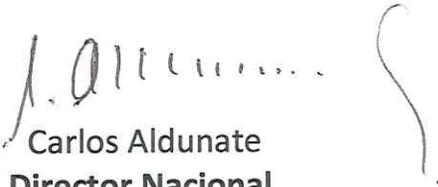
Siendo las 18:54 horas, el Ministro Presidente agradece la asistencia de los Directores y Directoras y da por terminada la sesión.



**Ernesto Ottone Ramírez**  
**Ministro Presidente**  
**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**



**Oscar Acuña**  
**Director Nacional**



**Carlos Aldunate**  
**Director Nacional**

*[Handwritten mark]*

*Ana María Egaña*  
Ana María Egaña  
Directora Nacional

*Sebastián Gray*  
Sebastián Gray  
Director Nacional

Gustavo Meza  
Director Nacional

*Arturo Navarro*  
Arturo Navarro  
Director Nacional

*AB*  
Ana Tironi Barrios  
Subdirectora Nacional  
Ministro de Fe